

Montevideo, 25 Febrero de 2026

CIRCULAR N° 2780

REF: 22ª Copa Nacional de Clubes - Masculino 59 Campeonato de Clubes Campeones del Interior - 2026 Divisional B - Categoría Absoluta

Llamado a Inscripción

Señor Presidente

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, ha dispuesto realizar el llamado a INSCRIPCIÓN para participar en la 22ª Copa Nacional de Clubes del Interior – 59ª Edición Campeonato de Clubes Campeones del Interior año 2026.

Plazo de Inscripción: Hasta el **Jueves 12 de Marzo de 2026 a la hora 12**, teniendo un costo de Inscripción de 1 BPC. En el caso de las Inscripciones tardías, tendrán un plazo hasta el lunes 16 de marzo a la hora 13:00, teniendo un costo de inscripción de 4 BPC.

Los clubes que participan en la Fase 0, estarán exonerados de pagar la inscripción para esta fase. Luego de clasificar a la primera fase tendrán tiempo de abonar la misma hasta el día martes 5 de mayo de 2026 a la hora 12.

Para la inscripción: se deberá presentar Nota del Club, avalada por la Liga con dirección para el envío de correspondencia, teléfonos de dirigentes y una dirección de correo electrónico, en caso que no cuenten con mail corporativo de OFI al mail envios@ofi.com.uy

En nota aparte, presentar el Campo de Juego principal y alternativo que utilizarán, los que deberán ser Estadios habilitados, o en caso contrario, **deberán solicitar su inspección**. En la misma nota detallar los colores y diseño de la indumentaria principal y alternativa del equipo.

En el acto de inscripción se deberá depositar en Tesorería de OFI el costo de Inscripción con las suma que corresponda (1 BPC o 4 BPC para inscripciones tardías).

Plazo para Desistimiento: Los inscriptos podrán desistir de su participación en un plazo que vencerá el lunes 16 de marzo de 2026 hora 13, sin que ello implique el pago de una multa.

SISTEMAS DE DISPUTA:

Se implementará un sistema mixto que consta de una “Fase 0” y una “Fase de grupos”, donde habrán clubes que participarán inicialmente en la Fase 0 y otros clubes que pasarán a disputar directamente la Fase de grupo.

A continuación se dan a conocer las pautas que se tendrán en cuenta para su definición:

- Los clubes ganadores que participaron en la Eliminatoria Departamental y por ende clasificaron para disputar la Copa de Clubes Divisional “A” edición 2026, generan un cupo directo para su Liga o Sector en la Fase de Grupos de la Copa Divisional “B”.
- Los equipos que disputaron la Eliminatoria Departamental y que no obtuvieron la clasificación para la Copa de Clubes Divisional “A” (edición 2026), obtienen la clasificación directa, en caso que se inscriban, para disputar la Fase de Grupos de la Copa Divisional “B”.
- Aquellos equipos que hubieran tenido la clasificación de las Ligas o Sectores para disputar la Eliminatoria Departamental y no se presentaron a la misma, disputarán la Fase 0.
- Las Ligas o Sectores que cuenten con 4 cupos para participar en la 22ª Copa Nacional de Clubes Divisional “B”, tendrán 2 cupos que pasarán directo a disputar la Fase de Grupos. Los otros 2 cupos restantes, deberán participar en la Fase 0.
- Los equipos invitados por cumplir 100 años y se inscriban para participar del campeonato, disputarán la Fase 0.

Notas:

- Tanto en la Fase 0 como en la Fase de Grupos, los equipos participantes serán agrupados por Región y luego se establecerán los cruces.
- En el caso que se dé que algún equipo que le correspondiera participar en la Fase de Grupos y el mismo desista de hacerlo, no se permitirá corrimiento desde la Fase 0.

Fase 0: Se jugará el fin de semana del 25/26 de abril y 2/3 de mayo (en llaves eliminatorias en partidos de ida y vuelta). Los cruces se establecerán por cercanía geográfica.

En dicha instancia, los clubes podrán participar con los jugadores que figuren como verificados en el sistema COMET del club (sin lista).

LISTAS DE JUGADORES (FASE DE GRUPOS)

El plazo para registrar en el sistema COMET las listas de jugadores para la primera fase en adelante, será: viernes 8 de Mayo Hora 15:00

Agregado: Al finalizar la primera fase (fase de grupos), se podrán agregar hasta 5 jugadores más, en las siguientes condiciones: 3 de los cuales deberán tener condiciones de habilitación de los jugadores de la primera lista. Los otros 2 tienen como límite de habilitación el jueves anterior al comienzo de la segunda fase. No se podrán agregar jugadores que estén inscriptos en la lista de buena fé de otros clubes del presente campeonato en cualquiera de las divisionales "A" o "B".

Los clubes realizarán la presentación a OFI a través de una nota vía correo electrónico al mail pases@ofi.com.uy indicando nombre completo de los jugadores, cédula de identidad y número de COMET hasta el jueves anterior al comienzo de la segunda fase a la hora 15. NO SE ADMITIRÁN con fecha posterior.

Carné de Jugador: Será obligatorio para los jugadores (será documentación de control de identidad).

Cuerpos Técnicos: Deberán comunicar mediante la planilla ("**Formulario para acreditación cuerpos técnicos para torneos**") lo siguiente: Entrenador Principal, Entrenador Asistente, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Asistente de Sanidad (Enfermero, Kinesiólogo o Fisiatra) y Médico.

Además de los anteriores, podrán acreditar otro Entrenador Asistente, otro Preparador Físico y otro Asistente de Sanidad.

Se expedirá un gafete identificatorio por parte de OFI, para todos los integrantes del cuerpo técnico, el que deberá ser exigido por los árbitros previo al ingreso al perímetro del campo de juego (será documentación de control de identidad). Los mismos deben estar registrados en el Sistema COMET. Queda exceptuado el médico, el que deberá presentar documento que acredite su condición. Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante:

Los Directores Técnicos y los ayudantes técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico de Entrenadores.

Los Preparadores Físicos deben tener título de Licenciado en Educación Física.

Los Kinesiólogos deben tener comprobante de formación de enfermería, kinesiología, o en su defecto, curso de primeros auxilios certificado (de ser necesario OFI organizará un curso previo al inicio del campeonato)

Los entrenadores de Arqueros deberán tener título habilitante de entrenador de arquero.

Los gafetes tramitados hasta el martes 5 mayo 2026 tendrán un costo de \$ 450. Los gafetes tramitados con posterioridad a dicha fecha, tendrán un costo de \$ 1.000.

REUNIÓN DE DELEGADOS: Se comunicará oportunamente.

COMIENZO DEL CAMPEONATO: Sábado 25/Domingo 26 Abril de 2026.

COMIENZO FASE DE GRUPOS: Sábado 16/Domingo 17 Mayo de 2026.

PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA DIVISIONAL (“B”):

1) Hasta 2 equipos por Sector con 10 o más instituciones, hasta 3 equipos con 20 o más instituciones y hasta 4 equipos con 30 o más instituciones y 1 equipo por cada uno de los demás Sectores que tengan menos de 10 instituciones (Art. 427)) que fehacientemente, a criterio del Consejo Ejecutivo, hayan obtenido el derecho a inscribirse (en atención a la real disputa de campeonatos y a correctos corrimientos, que en este caso, sólo se dará por Clubes que dejan el lugar vacante por participación en la divisional “A”, o sean invitados por cumplir 100 años).

2) Podrán participar los clubes que cumplan 100 años en el 2026, ajustándose a los requisitos de Inscripción para el campeonato.

No se admitirá la inscripción de ningún otro Club que no esté incluido en los puntos anteriores. Aquellos Clubes que se inscriban a la Divisional “B” de este campeonato (2026) y no deseen participar de la Divisional “A” del año 2027, para evitar sanciones, deberán expresarlo al momento de la inscripción en el campeonato 2026.

3) El Sector ganador de la eliminatoria departamental para participar de la 22ª Copa Nacional de Clubes Divisional “A”, genera un nuevo cupo para su Sector, para participar en la divisional B (Según Resoluciones del Congreso realizado en Setiembre de 2024).

Condiciones excluyentes: No se aceptará la inscripción de clubes que no estén al día con la Contaduría de su Liga y la de OFI.

Veedores: Se desempeñarán como veedores personas que cuenten con el curso de veedor correspondiente. Se brindará más información en la reunión de delegados.

Solicitando la mayor difusión de la presente,

Saluda a Ud. Muy atentamente,

Natalia Ferreira

Secretaria